

RENDICIÓN **20**
DE CUENTAS **23**

MINISTERIO DEL
DEPORTE

Coordinación Zonal 7

Contenido

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Sede Administrativa
- 1.2. Período de Rendición de Cuentas

2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- 2.1. Objetivos

3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA EN EL 2023

- 3.1. Presupuesto Zona 7
- 3.2. Organismos deportivos
- 3.3. Jurídico
- 3.4. Unidad de Desarrollo de la Actividad Física
- 3.5. Otras Actividades

1. INTRODUCCIÓN

El Art. 24 de la Constitución de la República, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.*

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades (...).”.

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...).”.*

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República decreta el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 375 de 18 de marzo de 2022, el Presidente Constitucional de la República decreta Decreto Ejecutivo Nro. 375, declara al deporte como política de Estado y en su Artículo 1 señala como finalidad: *“(...)promover la salud física y mental, el desarrollo social y económico, la seguridad, la integración comunitaria, la educación y la formación de niños y jóvenes”.*

En este sentido, la misión del Ministerio del Deporte es:

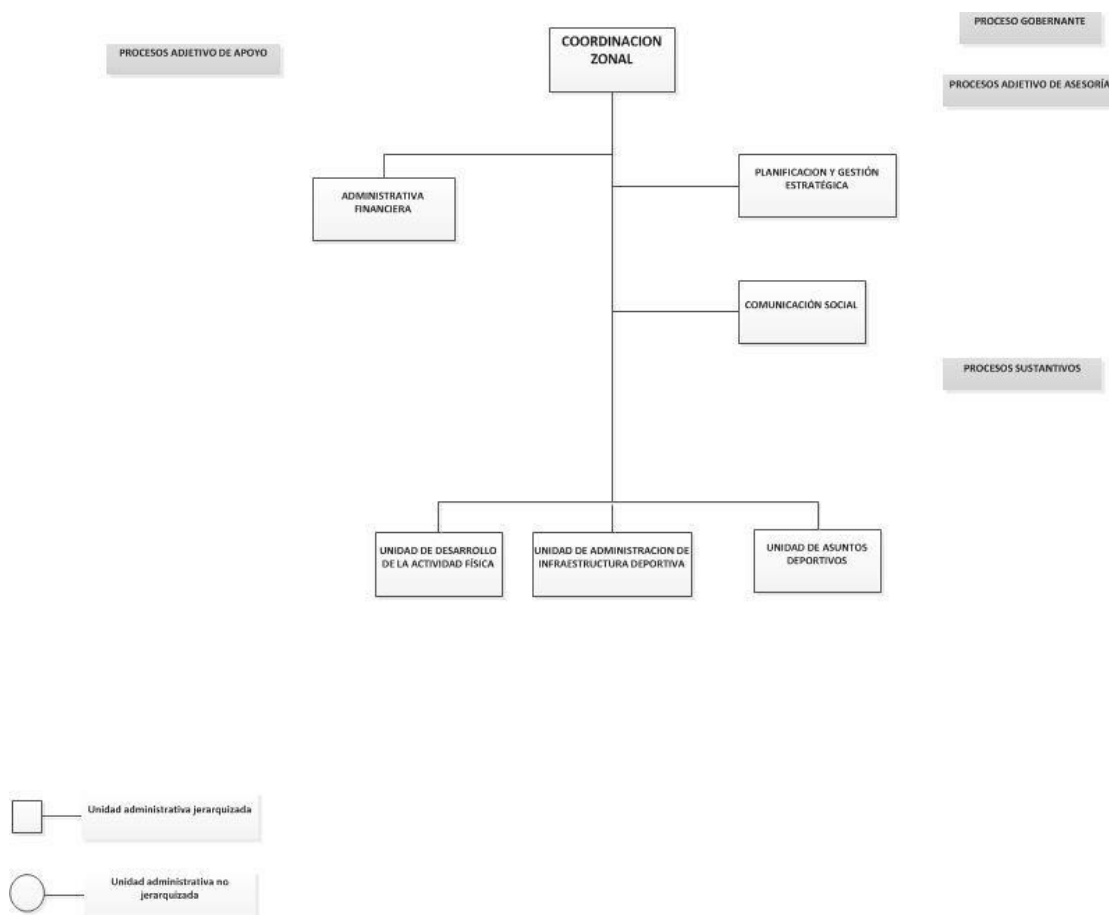
“Somos la institución rectora que genera y ejecuta políticas públicas innovadoras, transparentes e inclusivas relacionadas al deporte, la educación física y la recreación

como herramientas para el desarrollo integral de los ecuatorianos, con la participación de todos los actores del ecosistema deportivo”.

Por su parte, la visión de esta Cartera de Estado es:

“Ser la institución que potencia a los deportistas ecuatorianos y transforma l Ecuador en un país activo y saludable a través del fomento de la actividad física, deportiva y recreativa con innovación, transparencia e inclusión”.

Estructura de la Coordinación Zonal 7



1.1. Sede Administrativa

Dirección: La Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte se domicilia en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora, parroquia Zamora, en la en la Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina.

Página Web: www.deporte.gob.ec.

Teléfono: 593-2 396-9200

1.2. Período de Rendición de Cuentas

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma Ley, señala que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y sus funcionarios, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos de la Coordinación, durante el año 2023.

2. Articulación de las Políticas Públicas

El Ministerio del Deporte contó en el 2023 con los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales direccionaron el trabajo de esta Cartera de Estado, determinando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales responden al Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planificación nacionales.

2.1. Objetivos

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.

Objetivo Estratégico 4: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.

Objetivo Estratégico 5: Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.

Objetivo Estratégico 6: Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.

Objetivo Estratégico 7: Fortalecer las capacidades institucionales.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancló la gestión de este Portafolio:

Tabla 1

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE 2022 2025	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS
1. Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e Internacionales.	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidad, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.
2. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento.		
3. Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.		
4. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.	Garantizar el derecho	Fomentar el tiempo libre dedicado

5. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.	a la salud integral, gratuidad y de calidad.	a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
6. Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Impulsar al gobierno abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía
7. Fortalecer las capacidades Institucionales	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

Fuente: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

3. Ejecución y gestión realizada en el 2023

3.1. Presupuesto de la Zona 7

El presupuesto codificado del Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7 para el ejercicio económico 2023, fue de USD \$ **672.105,91** el cual tuvo una ejecución presupuestaria de \$ **663.396,14** que refleja el **98.69%** de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	\$ 672.105,91	\$ 663.396,14	98.69%
Total			

Fuente: eSIGEF, 2023. Elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

Tabla 3

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egreso en personal	\$ 140.571,62	\$ 140.571,62	100%
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.126,37	\$ 16.617,27	97.03%
57 Otros Egresos Corrientes	\$ 2.927,78	\$ 2.888,77	98.74%
58 Transferencias o Donaciones para Corrientes	\$ 503.784,59	\$ 495.571,26	98.37%

99 Otros Pasivos	\$ 7.685,22	\$ 7.685,22	100%
Total	\$ 672.105,91	\$ 663.334,14	98.69%

Fuente: eSIGEF, 2023. Elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal

3.2. Organismos Deportivos

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: *"Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)"*

En este sentido, la transferencia de recursos económicos a organizaciones deportivas legalmente constituidas en el Ecuador, en el año 2023, ascendió a US \$ 501.184,59, beneficiando a 49 Organizaciones Deportivas, que son los brazos ejecutores del Ministerio del Deporte, con el fin de desarrollar y fomentar actividades deportivas y recreacionales, ejecutándose en el 2023 \$ 495.571,26 siendo el 98.37%.

Cantoniales: El Oro 12 - Loja 13 - Zamora 8

Barriales y Parroquiales: El Oro 6 - Loja 10

Detalle:

Tabla 4

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
33 Formativos (Ligas Cantonales)	\$ 483.131,72	\$ 476.790, 22	98.68 %
16 Recreativos (Ligas Barriales y Parroquiales)	\$ 18.052,87	\$ 18.052,87	100%
Total	\$ 501.184,59	\$ 495.571,26	98.87%

Fuente: eSIGEF, 2023. Elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

En este cuadro no consta el 5x100 que es \$ 2.600.00 del presupuesto codificado del total lo cual correspondería 503.784,59.

3.3. Jurídico

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1117 del 05 de agosto de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, que fuese publicado en el Registro Oficial en el Suplemento Nro. 268 del 17 de agosto de 2020, y entre su Disposiciones Transitorias dispone en su artículo primero lo siguiente: *"Dentro del plazo de 360 días, los organismos deportivos deberán adecuar sus estatutos al presente reglamento."*

Por lo expuesto, los organismos deportivos sujetos a la competencia de la Coordinación Zonal 7, continuaron con el proceso de Reforma de sus Estatutos adecuándolos a la normativa legal vigente, desde el nivel recreativo hasta el formativo.

A continuación, se procede a detallar en el siguiente cuadro la totalidad de trámites que se han abarcado de enero a diciembre del 2023, que es el compendio de todas las actividades anteriormente detalladas, sumado a los organismos deportivos que han dado cumplimiento a la Disposición Transitoria del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Con la expedición del Acuerdo Ministerial Nro. 0389 de 20 de septiembre de 2021, suscrito por Ministro del Deporte, que contiene el Instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio, registro de administrador general y registro de administrador financiero; se eliminó varios requisitos innecesarios y se simplificó el procedimiento de dichos trámites, mejorando la calidad del servicio y obteniendo la satisfacción de los usuarios.

Tabla 5

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	TOTAL
Jurídico	Registro de Directorio	156	250
	Aprobación de Estatutos	94	

Fuente: Sistema SODE/Coordinación Zonal 7

Tabla 6

PROVINCIA	REGISTRO DE DIRECTORIO	APROBACIÓN DE ESTATUTOS	TOTAL
El Oro	74	49	123
Loja	58	28	86
Zamora Chinchipe	24	17	41
Total	156	94	250

Fuente: Sistema SODE/Coordinación Zonal 7



Fuente fotográfica: Coord. Zona 7 /Asesoría jurídica a organismos deportivos

3.4. Unidad de Desarrollo de la Actividad Física

Dentro de los Proyectos de Inversión "Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación, se ejecutaron HINCHA de Mi Barrio y Actívate, proyectos liderados específicamente por Planta Central y para lo cual se solicitó los datos estadísticos de beneficiarios y puntos a la Gerencia que comanda estos servicios a la ciudadanía.

Actívate: es un servicio gratuito que promueve la actividad física, combatiendo el sedentarismo y mejorando los hábitos de los beneficiarios, que aprovechan su tiempo libre de manera saludable.

Dentro de las actividades que se destaca, fue el evento de bailomaratón en ayuda a nuestros hermanos de Esmeraldas, actividad que consistió en recoger alimentos no perecibles y ropa en buen estado para donar a la provincia hermana.

Datos en la Zona 7.

Tabla 7

PROVINCIA	NRO. DE PUNTOS	NRO. DE BENEFICIARIOS	NRO. DE ANALISTAS	NRO. DE INSTRUCTORES
El Oro	29	1125	0	4
Loja	32	1504	1	7
Zamora Chinchipe	16	503	1	3
Total	77	3132	2	14

Fuente: Gerencia planta central / Ministerio del Deporte



Fuente fotográfica: Coord. Zona 7 / Bailomaraton ayuda a Esmeraldas



Fuente fotográfica: Coord. Zona 7 / Activación Ferias Infancia con Futuro



Fuente fotográfica: Coord. Zona 7 / Activación Semana Andina

Hincha de Mi Barrio: Conscientes de la importancia que reviste la actividad física en el desarrollo integral del ser humano; el Gobierno del Encuentro a través del Ministerio del Deporte impulsa el programa de transformación social "*Hincha de mi Barrio*" un proyecto, "*que es una oportunidad para incidir positivamente en la salud física y mental de los vecinos; de generar una comunidad sana y pacífica y desarrollar liderazgos positivos para el desarrollo de un barrio*".

La metodología de Hincha de mi Barrio se llevó a cabo mediante talleres socio deportivos, encuentros atléticos en familia, talleres a líderes comunitarios, monitores y tutores propiciando una buena vecindad y uso adecuado del tiempo libre con actividad física y recreación saludable.

Además, entre los beneficiarios se encuentran jóvenes de Centros de Adolescentes Infractores; así como monitores y líderes del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

En este contexto a lo que respecta la Zona 7 se desarrolló de la siguiente manera:

Tabla 8

PROVINCIA	NRO. DE PUNTOS	NRO. DE BENEFICIARIOS	NRO. DE ANALISTAS	NRO. DE INSTRUCTORES
El Oro	24	4200	0	5
Loja	24	2020	1	6
Zamora Chinchipe	12	648	1	3
Total	490	6868	2	14

Fuente: Gerencia planta central / Ministerio del Deporte



Fuente fotográfica: Coord. Zona 7 / Activación Barrio Saucos Norte (Loja)



Fuente fotográfica: Coord. Zona 7 / Activación Aniversario de Firma de Paz con Perú

3.5. Otras Actividades

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, en el año 2023, ejecutó diferentes actividades y eventos orientados al fomento y desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyeron a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de los departamentos Jurídico, UDAF, Comunicación, Infraestructura de esta Cartera de Estado.

Detalle:

- En el período 2023 se realizó la visita técnica a diferentes organismos deportivos de la Zona 7, con el objetivo de brindar apoyo para la obtención de personería jurídica a través de la UDAF y Comunicación.
- Se finiquitó las actas de entrega a las instituciones del proyecto Juego Limpio de la Zona 7.
- Se brindó apoyo al deportista Yordy Azuero (box), con la finalidad de que obtenga su pasaporte y pueda viajar a competencias internacionales.
- Se realizó el proceso de libre tránsito para las deportistas Alfonsina Quishpe (gimnasia) y Ángeles Sánchez (baloncesto).
- Capacitación a organismos deportivos de la Zona 7 sobre la asignación presupuestaria 2023.
- Selectivo provincial (El Oro), Campeonato Nacional de Natación Carlos Gilbert.
- Primer Ecuador Series de Taekwondo Machala 2023.
- Challenger de Marcha "Luis Choco", marcas para Paris 2024.
- Capacitación a organismos deportivos de la Zona 7 sobre el incentivo tributario.
- Maratón Paltas por la prevención de la desnutrición infantil.
- Campeonato Nacional de Lucha U17 Loja.
- Capacitación a organismos deportivos de la Zona 7 sobre la aprobación del POA 2023.
- Evento de Rendición de Cuentas 2022.
- III Selectivo provincial de Taekwondo Loja.

- Seguimiento a los deportista de Alto Rendimiento.
- Bailomaratón en apoyo a la provincia de Esmeraldas.
- Apoyo en las Caravanas Infancia con Futuro.
- Campeonato Nacional U15 de Lucha Zamora Chinchipe.
- Campeonato Nacional de Taekwondo Menores Loja.
- Entrega de vivienda a la deportista Juleisy Angulo (Lanzamiento de jabalina), en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
- Gestiones para la entrega de vivienda al deportista Erick Estupiñan (pesas), en el cantón Zamora.
- Campeonato Nacional de Mini atletismo y Combos Loja.
- Campeonato Nacional Interclubes de Voleibol Loja.

Elaborado por:	Revisado por:
Mgs. Joe Gabriel Celi Tamay Analista de Comunicación	Abg. Lorena Elisa Vargas Solano Coordinadora Zonal 7 (e)